

# Erasmus/Sicue 2024/25

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

*¡Añade valor internacional a tus estudios!  
¡Sumérgete en otra cultura!  
¡Amplía tus competencias lingüísticas!*



<http://www.fceye.us.es>



**GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**  
**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- **GUÍA DEL ESTUDIANTE DE MOVILIDAD**
- **Curso 2024/25**
- **Erasmus Code (home institution): ESEVILLA01**
- **Secretaría Virtual** <https://sevius.us.es>

## Datos de contacto

	TELÉFONO	FAX	CORREO
<b>VICEDECANO DE MOVILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES</b>  <b>D. Filippo di Pietro</b>	954-557502	954-557-507	<a href="mailto:vdecorin@us.es">vdecorin@us.es</a>
<b>APOYO A MOVILIDAD</b>  <b>D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Coto Rodríguez</b>	954-551596	954-551-639	<a href="mailto:relintceye@us.es">relintceye@us.es</a>
<b>APOYO A MOVILIDAD</b>  <b>D<sup>a</sup>. Elisa Robles Carrasco</b>	954-551596	954-551-639	<a href="mailto:relintceye@us.es">relintceye@us.es</a>

**WEB FACULTAD:** <http://fceye.us.es/>

**Dirección Postal:** Av. Ramón y Cajal Nº 1, CP: 41018, Sevilla “España”

**WEB CENTRO INTERNACIONAL:** <http://internacional.us.es/>

**EMAIL CENTRO INTERNACIONAL:** [movilidad@us.es](mailto:movilidad@us.es) y [sicue@us.es](mailto:sicue@us.es)

# Movilidad para estudios

## ➔ Información:

**Centro Internacional (convocatoria, documentación, reunión informativa, resoluciones) 2024-25:**

[Convocatoria General de Movilidad Internacional. Curso 2024-2025 | Portal Universidad de Sevilla \(us.es\)](#)

[Convocatoria SICUE 2024-25 | Universidad de Sevilla \(us.es\)](#)

**Reunión informativa Erasmus becas C.I 2024-25. 20/03/24 en la ETSI  
Sicue pendiente de fijar.**

**FCEYE (reunión informativa, información universidades destino, tabla orientativa de reconocimiento de asignaturas) 13 de marzo 2024**

[Guía de Alumnos Españoles | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales \(us.es\)](#)

# Movilidad para estudios

## Debéis tener en cuenta:

- La secretaría tiene **15 días para gestionar los certificados de notas, por orden de llegada y una vez esté toda la documentación correcta.** En el mes de Julio coincide la llegada de los certificados de notas desde destino, la segunda convocatoria de la US y la matrícula. (tener en cuenta para TFG y prácticas curriculares). Opción: prácticas extracurriculares, optativas en sustitución de las prácticas o esperar a la ampliación a matricular.
- El alumno debe tener en cuenta la tabla de reconocimiento publicada en la web para elegir los destinos. Los acuerdos de otros años no serán vinculantes. Si el alumno no puede incluir en el acuerdo de estudios asignaturas obligatorias por no tener asignaturas similares en destino, tendrá que incluir optativas sin mención, es decir créditos optativos. No es opción para los dobles grados, ya que las optativas las gestiona la Facultad de derecho.
- El mínimo de créditos en el acuerdo de estudios se debe cumplir sin excepción. El número de créditos máximo dependerá si hay asignaturas similares a la US en destino.
- Las recuperaciones de asignaturas suspensas en movilidad, se pueden realizar en destino si son antes de finalizar Julio. Las recuperaciones se califican como SEGUNDA convocatoria. Sólo podéis presentaros a recuperación una vez y sólo en destino o en la US.

# Movilidad para estudios

## ➔ Para realizar el acuerdo de estudios:

- 1º. El Centro Internacional una vez finalizada la convocatoria de movilidad, enviará a las universidades de destino vuestras nominaciones.
- 2º. Recibido por destino vuestros datos, os remitirá las asignaturas que ofrecen, información sobre su centro, calendario académico, procedimiento y documentación para inscribiros en destino. Importante la fecha que os marquen para enviar la documentación.
- 3º. El alumno propone un acuerdo de estudios según las asignaturas de la US y las recibidas por destino, con similitud de contenidos y créditos, al email [relintceye@us.es](mailto:relintceye@us.es). Fecha máxima de entrega, **principios de junio. El 15 de Julio el acuerdo tiene que estar subido a Sevius y validado.**
- 4º. Revisadas y autorizadas las propuestas por el Vicedecano, se comunicará al alumno para que lo incluya en sevius para ser validado. Si alguna asignatura no se acepta, el alumno, podrá proponer otras opciones.

# Movilidad para estudios:

## Créditos para el Acuerdo de Estudios

### GRADO

- Curso completo: Máximo 60 créditos y mínimo 45 créditos
- Un semestre: Máximo 30 créditos y mínimo 24 créditos.

### DOBLE GRADO

- Curso completo: Máximo créditos de un curso de la US ó 72 ECTS y mínimo 45 ECTS.
- Un semestre: Máximo créditos de un semestre de la US ó 36 ECTS y mínimo 24 ECTS.

Los créditos máximos para el Doble Grado, se podrán incluir en el acuerdo de estudios, si el alumno lleva asignaturas de ambas titulaciones. Si sólo lleva asignaturas de un Grado, el máximo y el mínimo será el indicado para alumnos de Grado Simple.

# Movilidad para estudios: Acuerdos de Estudios

## ➡ Con carácter excepcional:

Posibilidad de ampliar el máximo de créditos en 20 créditos más si son los últimos pendientes para finalizar el grado, incluidos TFG y optativas alternativas a las Prácticas.

En aquellos casos en los que el número de créditos pendientes para finalizar los estudios sea inferior al establecido, el mínimo de créditos será:

**Sicue:** Todos los créditos pendientes incluidos TFG y optativas en sustitución a las prácticas

**Erasmus:**

Para estancias de curso completo: 30 créditos.

Para estancias de 3 a 6 meses: 15 créditos.

(Estos créditos no son computables por cursos de idiomas)

# Movilidad para estudios Acuerdos de Estudios

## Los Acuerdos Académicos pueden incluir:

- Asignaturas previamente **suspensas** en otros cursos académicos y del curso 2023/24.
- Trabajo Fin de Grado, si la Universidad de destino lo acepta (cotutor un profesor FCEYE). Se puede matricular y cursarlo en la US.
- Asignaturas matriculadas en periodos de matrícula y ampliación en el curso 2024-25 (Automatrícula)
- Optativas del bloque de Prácticas (GADE), **pero no las Prácticas.**

# Movilidad para estudios Acuerdos de Estudios

## Los Acuerdos Académicos pueden incluir:

- Optativas de mención, si las asignaturas de destino coinciden con el contenido de la US.
- Las optativas sin mención (créditos optativos en movilidad) podrán ir en el acuerdo por cualquier asignatura de destino siempre que tenga los créditos necesarios y sea calificada.
- Créditos optativos de movilidad (I, II, III, IV y V). Corresponden a asignaturas optativas, que se deben matricular cuando el contenido de destino no es similar a la US. Si se matriculan estas asignaturas la recuperación sólo podrá realizarse en destino. Los créditos optativos IV y V corresponden a las optativas en sustitución a las prácticas en (GADE)

# Acuerdos de Estudios

## Criterios elaboración de Acuerdo

- Las asignaturas de origen y destino deben pertenecer al mismo área de conocimiento y mismo nivel. Las asignaturas de destino deben tener un contenido similar a las asignaturas de la US.
- Asignaturas de similar carga lectiva (**máxima diferencia entre asignaturas 1,5 créditos, en el total del acuerdo como máximo puede haber una diferencia del 10%**).
- Bloques de asignaturas: Hay que aprobar todas las asignaturas del bloque para poder hacer media.
- Los alumnos de grado simple, podrán reconocer hasta 12 créditos optativos por cursos de idiomas impartidos por la Universidad de destino, acreditados mediante certificado en el que se especifiquen los créditos y calificación.
- Sólo se reconocerán las asignaturas incluidas en el acuerdo de estudios validado en Sevius.
- Los alumnos de doble grado, que quieran en el acuerdo **asignaturas de Derecho**, deben enviarnos la autorización de asignaturas firmada por el Vicedecano de Derecho, para poder validar el acuerdo completo.

# Acuerdos de Estudios

## ➔ Modificaciones de los Acuerdos Académicos

- El acuerdo de estudios se puede modificar dentro de los plazos publicados en la web de la FCEYE. No se aceptarán cambios fuera de estos plazos. Sólo se puede proponer **un cambio por semestre y justificado.**
- Erasmus:
  - Asignaturas del primer semestre en destino hasta el **15 de noviembre.**
  - Asignaturas del segundo semestre en destino hasta **15 de marzo.**
- Sicue: en el plazo de un mes desde el inicio del semestre
- Los cambios propuestos por el estudiante y aprobados por el Vicedecano, serán grabados en Sevius por el estudiante, para su validación. Las asignaturas no incluidas en el acuerdo y no validadas en Sevius, no se reconocerán.



# Acuerdos de Estudios

## ➔ Modificaciones de los Acuerdos Académicos

- El Centro garantiza al alumno llevar de Erasmus o Sicue el mínimo de créditos según convocatoria. Si se tiene que modificar las asignaturas de destino y no hubiera otra similar a la asignatura de la US, la asignatura de la US se deberá eliminar del acuerdo de estudios, no de matrícula.
- Los acuerdos de estudios se deben entregar firmados por destino y por el alumno.  
SICUE a los 40 días desde la incorporación a destino.  
Erasmus: antes de finalizar la estancia.

# Acuerdos de Estudios

## ➔ Modificación de Matrícula

- El acuerdo de estudios debe coincidir con las asignaturas matriculadas.
- Sólo se podrá modificar la matrícula, en plazo de automatrícula.
- Fuera del plazo de matrícula sólo se podrá modificar los checks de las asignaturas matriculadas como Erasmus, descheándolas para que el alumno pueda presentarse en la US, **no** se eliminan de matrícula. Se podrá sustituir una asignatura matriculada por otra siempre que sea del mismo importe y no genere devolución. **No** se pueden realizar ampliaciones fuera del plazo o de asignaturas del primer cuatrimestre.

# Matrícula Movilidad para estudios



## **Automatrícula en la Universidad de Sevilla alumnos de Movilidad**

( En los periodos establecidos por la US )

- Los alumnos de movilidad no están obligados a matricular las asignaturas de Formación Básica de cursos inferiores suspensas (como el programa obliga a que se matriculen, si quieren eliminar alguna tienen que ponerse en contacto con [relintceye@us.es](mailto:relintceye@us.es) en periodo de matrícula).
- Las asignaturas matriculadas de movilidad tienen que chequearse como ERASMUS (Tanto alumnos ERASMUS como CONVENIOS como SICUE)
- Los estudiantes pueden realizar ampliación de matrícula de asignaturas del 2º cuatrimestre en los periodos establecidos por la US. Las asignaturas matriculadas en este periodo se pueden incluir en el Acuerdo (modificación). Respetando los máximos del acuerdo de estudios.
- Es posible presentarse en 2ª convocatoria de asignaturas suspensas, bien en la Universidad de destino o bien en la US. Si os vais a presentar en destino, comunicarlo a [relintceye@us.es](mailto:relintceye@us.es).

# Movilidad para estudios: Acuerdos de Estudios

Al finalizar la estancia son necesarios los siguientes documentos:

- Entregar por email a la secretaría de la Facultad: [relintceye@us.es](mailto:relintceye@us.es)
- Acuerdo de estudios validado en Sevius, firmado por las tres partes.
- Las notas oficiales, las remite el Centro Internacional o la Universidad de destino o el alumno si los certificados llevan firma o código digital.
  
- Entregar el certificado de estancia:
  - SICUE, certificado de llegada a [relintceye@us.es](mailto:relintceye@us.es) y a [sicue@us.es](mailto:sicue@us.es) en el primer mes de estancia.
  - ERASMUS, certificado fin de estancia, al finalizar la estancia a [estanciamovilidad@us.es](mailto:estanciamovilidad@us.es)

# Movilidad para estudios: Acuerdos de Estudios

- ❑ **Renuncias:** Finalizado el procedimiento de sevius, las renunciaciones se deben comunicar a [relintceye@us.es](mailto:relintceye@us.es) y a [relint38@us.es](mailto:relint38@us.es) (erasmus) o [sicue@us.es](mailto:sicue@us.es) (sicue).
  
- ❑ **Ampliaciones y reducciones estancia:**  
Las ampliaciones se concederán, con autorización de destino y del Vicedecano. Siempre que tengáis asignaturas suficientes para ampliar el acuerdo de estudios.  
Las reducciones sólo se concederán por motivos justificados.

**DISFRUTA  
TU ESTANCIA  
DE MOVILIDAD  
INTERNACIONAL**

